



ACUERDO

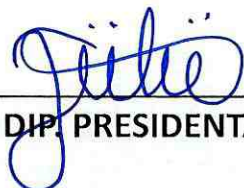
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO

EN LO GENERAL. POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A FIN DE QUE INSTRUYA AL SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO, A QUE ANALICE Y DETERMINE EN SU CASO LA NECESIDAD DEL USO OBLIGATORIO DEL CUBREBOCAS EN ESPACIOS CERRADOS, REFORZANDO LA DIFUSIÓN DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DEL COVID-19, COMO SON EL USO DEL CUBREBOCAS EN TODO MOMENTO, EL LAVADO DE MANO, USO DE GEL ANTIBACTERIAL DE MANERA FRECUENTE Y LA SANA DISTANCIA.

APROBADO ☒ NO APROBADO ☐

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO. LEÍDO POR LA **DIPUTADA MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS.


DIP. PRESIDENTA


DIP. SECRETARIO



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA

Dra. Monse 07 JUL 2022
Rodríguez

DIPUTADA

RECIBIDO
DIRECCION DE PROCESOS PARLAMENTARIOS

**APROBADO EN
VOTACIÓN
ECONÓMICA**

**DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA**

HONORABLE ASAMBLEA

La suscrita diputada, integrante de esta XXIV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Solidario Baja California, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 110 fracción III, 114 y 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, presento ante esta soberanía **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, con dispensa de trámite**, por el que el Congreso del Estado de Baja California, **EXHORTA** respetuosamente a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, **C. MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA**, a fin de que instruya al Secretario de Salud del Estado, **Dr. JOSÉ ADRIÁN MEDINA AMARILLAS**, a que analice y determine en su caso la necesidad del uso obligatorio del cubrebocas en espacios cerrados, reforzando la difusión de las medidas preventivas del **COVID-19**, como son el uso del cubrebocas en todo momento, el lavado de mano, uso de gel antibacterial de manera frecuente y la sana distancia; al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Como es de conocimiento público, el coronavirus SARS-Cov-2 es un virus que apareció en China y que después se extendió a todos los continentes del mundo provocando una pandemia. Virus que provoca la enfermedad conocida con el nombre de COVID-19 y que a la fecha ha presentado diversas mutaciones.

En fecha reciente, la Universidad Nacional Autónoma de México consideró que, tomando en cuenta los últimos reportes el país ya está en su quinta ola.



A través de un artículo publicado en *Gaceta UNAM*¹, la institución subraya que, tal como explican los informes de la dependencia gubernamental de salud, los casos activos se han disparado en la más reciente semana, principalmente en entidades como Baja California Sur, Sinaloa y Ciudad de México.

Baja California presenta una situación similar, según reporte de la Secretaría de Salud de la entidad, en su perfil de Facebook, al 15 de junio del año en curso existen 1066 casos activos en los últimos 14 días. En tan solo 24 horas, Mexicali presentó 83 nuevos casos, Tijuana 84, Ensenada 20, Tecate 2, Playas de Rosarito 11 y cero casos en San Felipe y San Quintín.

Si bien, no se trata de datos tan elevados como los de la cuarta ola y no se está con casos graves que implique intubar pacientes, esto no implica que se deba bajar las medidas de prevención en contra del COVID-19, sino por el contrario, reforzarlas a fin de prevenir mayores contagios que a la postre pudieran afectar o saturar los servicios de salud.

Susana López Charretón, investigadora del Instituto de Biotecnología, miembro de la Academia Mexicana de Ciencias y de El Colegio Nacional, aconseja que no debemos confiarnos *"la realidad es que gracias a las vacunas hemos logrado prevenir enfermedad severa y grave, que es la que te lleva al hospital. A pesar de que tuvimos una cuarta ola altísima en contagios, bajó muchísimo la ocupación hospitalaria y las defunciones. Sin embargo, no hay que confiarse, pues no quiere decir que no te toque la mala suerte. Que tengamos un uno por ciento de ocupación hospitalaria no quiere decir que no nos vaya a tocar. No nos debemos de confiar, es importante mantener el cuidado, y si lo hacemos durante este tiempo y el que ya se nos viene a partir de octubre de influenza, tendríamos muchísimos menos problemas de salud"*².

La Organización Mundial de la Salud, respecto al uso del cubrebocas,

¹ Consultable en: <https://www.gaceta.unam.mx/llego-la-quinta-ola-del-coronavirus-a-mexico/>

² Ibidem.



señala que deben utilizarse como parte de una estrategia integral de medidas para suprimir la transmisión y salvar vidas. Enfatiza que si el *"COVID-19 se propaga en su comunidad, cuídese adoptando algunas precauciones sencillas, por ejemplo, manteniendo el distanciamiento físico, llevando mascarilla, ventilando bien las habitaciones, evitando las aglomeraciones, lavándose las manos y cubriéndose la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo al toser"*³.

En atención a lo anterior, es que considero de suma importancia que la XXIV Legislatura Constitucional del Estado, emita un atento y respetuoso exhorto a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, C. MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA, a fin de que instruya al Secretario de Salud del Estado, Dr. JOSÉ ADRIÁN MEDINA AMARILLAS, a que analice y determine en su caso la necesidad del uso obligatorio del cubrebocas en espacios cerrados, máxime que la evidencia refiere que los espacios cerrados y mal ventilados son lugares propicios para contagiarse de COVID-19, pues las partículas del virus causante de esta enfermedad pueden permanecer circulando más tiempo, y si a eso se agrega que coincidan una o varias personas portadoras, que no se mantengan las medidas de prevención, el riesgo aumenta.

También es indispensable que las autoridades de salud refuercen la difusión de las medidas preventivas del COVID-19, como son el uso del cubrebocas en todo momento, el lavado de mano, uso de gel antibacterial de manera frecuente y la sana distancia.

Exhorto sustentado en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, referente a que la protección de la salud es un derecho fundamental de toda persona, constituyendo una de las obligaciones primordiales que el Estado debe atender y por el cual se deben crear las condiciones que permitan a todas las personas tener acceso a dicho derecho y en consecuencia a la posibilidad de vivir en un entorno mejor y más saludable.

³ Consultable en: <https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/when-and-how-to-use-masks>



Motivo por el cual, es que las autoridades de salud deben implementar las medidas necesarias para prevenir los contagios e incremento de casos de COVID-19.

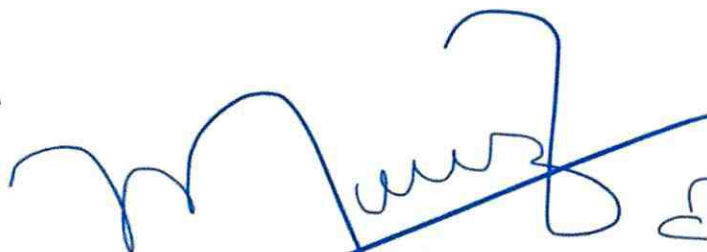
Por todo lo expuesto, se someta a la consideración de este Pleno, con dispensa de trámite, la siguiente PROPOSICIÓN con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Baja California, EXHORTA respetuosamente a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, C. MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA, a fin de que instruya al Secretario de Salud del Estado, Dr. JOSÉ ADRIÁN MEDINA AMARILLAS, a que analice y determine en su caso la necesidad del uso obligatorio del cubrebocas en espacios cerrados, reforzando la difusión de las medidas preventivas del COVID-19, como son el uso del cubrebocas en todo momento, el lavado de mano, uso de gel antibacterial de manera frecuente y la sana distancia.

Dado en el Poder Legislativo del Estado de Baja California, a la fecha de su presentación.

Suscribe.



DRA. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO
Diputada de la XXIV Legislatura Constitucional del Estado
Integrante del Grupo Parlamentario del Partido
Encuentro Solidario Baja California



17 JUN 2022

D **ESPACHADO** **0**
DIP. MARIA MONSERRAT RODRIGUEZ LORENZO
COMISION DE SALUD